FECHA: 17/10/2022

EXPEDIENTE Nº: 8161/2014

ID TÍTULO: 2503201

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Europea de Valencia
Menciones	Mención en Intervención Clínica, Mención en Legal y Forense, Mención en Psicología de la Salud
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que deben ajustarse los planes de estudio de Grado en Psicología.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Valencia solicita modificar el formato del sistema de evaluación pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento en la

modalidad a distancia. Para ello se incluye la descripción de las herramientas que permiten garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.4 - Sistemas de evaluación

Se modifica el formato del sistema de evaluación pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento en modalidad a distancia. Se mantienen exactamente las mismas ponderaciones en cada materia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica el formato del sistema de evaluación -pruebas presenciales de conocimiento- por -pruebas virtuales de conocimiento- en modalidad a distancia, en cada una de las fichas de las materias.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.2 - Otros recursos humanos

Se incluye cuantificación del personal cualificado necesario y disponible para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye texto sobre las herramientas que garantizan la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales y evitan el fraude.

Madrid, a 17/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina